



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

*Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia*



RESOLUCIÓN DE GERENCIA - N° 000041 - 2021 - GM-MDI

Independencia, 22 de Junio del 2021

VISTOS:

El Memorando N° 000551-2021-GPPM-MDI, elaborado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 135-2021-GAF-MDI, elaborado por la Gerencia de Administración y Finanzas; y, el Informe Legal N° 000129-2021-GAJ-MDI, elaborado por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al artículo 194°, primer párrafo de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 3.1 del artículo 73 de la **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades** establece como función específica de las Municipalidades provinciales y distritales en materia de protección y conservación ambiental, lo siguiente: "Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes, y políticas locales en materia ambiental y frente al cambio climático, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales".

Que, mediante **Decreto Supremo N° 009-2009-MINAN**, modificado en su artículo 4° por el **Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM**, el Ministerio del Ambiente dispuso medidas de ecoeficiencia para el Sector Público que tienen como objeto el ahorro en el gasto público. Conforme se señala en esta norma, la implementación de las medidas de ecoeficiencia permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menores recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente;

Que, mediante **Resolución de Gerencia N° 000037-2021-GM-MDI se aprobó el Comité de Ecoeficiencia de la Municipalidad Distrital de Independencia**, disponiendo en su artículo segundo que el Comité de Ecoeficiencia se encargue de realizar las acciones para el logro de los objetivos de Ecoeficiencia en el marco del D.S N° 009-2009-MINAN.

Así, mediante el **Memorando N° 000551-2021-GPPM-MDI**, de fecha 21 de junio de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión favorable para que se prosiga el trámite de aprobación del Proyecto de Directiva.

Asimismo, mediante el **Informe N° 135-2021-GAF-MDI**, la Gerencia de Administración y Finanzas comunica que con fecha 17 de junio de 2021 se reunió la totalidad de los miembros titulares del Comité de Ecoeficiencia de la Municipalidad de Independencia para la instalación del mismo, donde aprobaron los acuerdos consignados en el Acta N° 001-2021, siendo estos: "Aprobar el Reglamento Interno de Ecoeficiencia, **aprobar la Directiva de Ecoeficiencia**, aprobar la Política de Ecoeficiencia, aprobar el Plan de Trabajo del Comité de Ecoeficiencia." Igualmente, solicita la aprobación de la Directiva en Gestión de Ecoeficiencia de la Municipalidad de Independencia.

Que, de la revisión de la **Directiva de Ecoeficiencia**, elaborado y aprobado por el Equipo Técnico de Ecoeficiencia de la Municipalidad de Independencia, conforme consta en el **Acta N° 001-2021** de fecha 17 de junio de 2021, suscrita por los miembros del referido Equipo Técnico, recomendando su aprobación, la misma guarda concordancia con este tipo de Normas Internas en su estructura, siendo su finalidad "uniformizar los criterios para la optimización del uso de recursos, reduciendo el impacto negativo en el ambiente";

Que, a través del **Informe Legal N° 000129-2021-GAJ-MDI**, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable sobre la aprobación de la **Directiva de Ecoeficiencia en la Municipalidad Distrital de Independencia**, recomendando su aprobación mediante Acto Resolutivo;

Estando a los fundamentos expuestos, los dispositivos legales desarrollados, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 000018-2020-MDI, de fecha 21 de enero de 2020; y, por el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Independencia, aprobada por Ordenanza N° 403-2019-MDI;



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 008-2021-GM-MDI denominada "**DIRECTIVA DE ECOEFICIENCIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**", la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Gestión Ambiental y demás unidades orgánicas de esta Entidad Municipal la aplicación de la Directiva aprobada mediante la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación en el portal institucional de la Municipalidad de Independencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Ing. CRISTIAN ROBERTO SANCHEZ FLORES
GERENTE MUNICIPAL

